

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 13 de octubre de 2025, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla.-

- 1.** Convocatoria y quórum para sesionar.
- 2.** Cuenta.
 - 2.1. Reunión con Dirección de Presupuestos en relación al presupuesto del Administrador para ejercicio 2026.
 - 2.2. Reunión con el Depósito Central de Valores en relación a registro y custodia de bonos previsionales.
 - 2.3. Reuniones del Administrador del Fondo Autónomo con actores de mercado.
- 3.** Elaboración de políticas y marco de control interno.
 - 3.1 Probidad, transparencia y acceso a la información pública.
 - 3.2 Funciones encomendadas y materias de gestión institucional.
- 4.** Presentación de la Dirección de Administración y Operaciones.
- 5.** Comités.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta.-

El presidente solicitó al director ejecutivo y a la secretaría del Consejo den cuenta de cualquier información relevante que deba ponerse en conocimiento del Consejo.

2.1. Reunión con Dirección de Presupuestos en relación al presupuesto del Administrador para ejercicio 2026.

El director ejecutivo informó sobre la realización de una reunión con la Dirección de Presupuestos, en la que se abordaron aspectos de coordinación en relación al mecanismo por el cual el Administrador podrá solicitar nuevas transferencias desde el Fondo de Reserva de Pensiones al Fondo Autónomo conforme a los términos establecidos en el artículo noveno de la Ley 21.735 y el Decreto Supremo N° 228, de 2025, del Ministerio de Hacienda que establece los mecanismos, procedimientos y modalidades para realizar las transferencias y reintegros correspondientes. Se indicó que, conforme al decreto antes referido, durante el mes de noviembre la Dirección de Presupuestos consultaría al Administrador respecto de una nueva transferencia de recursos desde el FRP al Fondo Autónomo contemplada para el mes de diciembre.

El Consejo solicitó al director ejecutivo presentar en una próxima sesión una propuesta que permita delinear los criterios a seguir en esta materia para pronunciarse respecto de la necesidad de acceder a futuros traspasos de recursos del FRP, considerando este como un mecanismo de último recurso, quedando, por consiguiente, a la espera de comunicación desde la Dirección de Presupuestos.

2.2. Reunión con el Depósito Central de Valores en relación a registro y custodia de bonos previsionales.

El director ejecutivo, a continuación, se refirió a la reunión sostenida con el Depósito Central de Valores con motivo de los servicios de custodia vinculados a los Bonos de Seguro Social Previsional (BSP) y los Bonos Amortizables (BA) que emitirá el Administrador del Fondo en relación a la Cotización con Rentabilidad Protegida que entrará en vigencia en agosto de 2026, abordando

aspectos operacionales y también vinculados a los costos asociados, relevantes para la definición del esquema tarifario del DCV.

2.3. Reuniones del Administrador del Fondo Autónomo con actores de mercado.

El director ejecutivo comentó que diversas instituciones financieras han manifestado interés en sostener reuniones de presentación para conocer la aproximación que seguirá el Administrador en materia de gestión de inversiones. Al respecto,

se destacó la importancia de mantener criterios de transparencia y trato equitativo para todos los interesados. Por lo mismo, se planteó la conveniencia de que este tipo de instancias sea articulada directamente por el Administrador, proponiendo considerar la realización de una jornada abierta de carácter inicial liderada por el director ejecutivo y el director de Inversiones, que incorpore presentaciones generales a actores del mercado interesados, y, eventualmente, reuniones bilaterales posteriores que podrán reportarse bajo la Ley de lobby e informarse al Comité de inversiones y Solución de Conflictos de Intereses.

3. Elaboración de políticas y marco de control interno. -

Previo a proceder con sus exposiciones, el director ejecutivo informó acerca de la contratación de una consultoría de apoyo por parte de doña Maribel Villalobos para la elaboración de políticas institucionales y marco de control interno, especialmente en aquellas materias vinculadas con el rol del Administrador como entidad pública, parte de la administración del Estado. Lo anterior, considerando su experiencia en el diseño e implementación de sistemas de gobierno corporativo y de integridad pública, levantamiento de procesos y continuidad operacional en organismos públicos, al haberse desempeñado como auditor interno en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) donde contribuyó al fortalecimiento de áreas clave de control, seguridad de la información y cumplimiento normativo.

3.1 Probidad, transparencia y acceso a la información pública.

A continuación, la consultora Maribel Villalobos realizó una exposición al Consejo, sobre materias de probidad, transparencia y acceso a la información pública, abordando los siguientes puntos:

- Conceptos de probidad administrativa y transparencia, con referencia a la cartilla elaborada por el Consejo para la Transparencia (CPLT).
- Instituciones y principios fundamentales en la materia.
- Solicitudes de acceso a la información y deberes de transparencia activa (publicación obligatoria).
- Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP).
- Gestión de activos financieros y obligaciones derivadas de la Ley N° 20.730 sobre Lobby.
- Infracciones a la probidad administrativa, mecanismos de protección al denunciante y recursos.
- Marco legal aplicable y herramientas institucionales disponibles.

Durante la exposición, los consejeros formularon consultas sobre la implementación de un sistema de integridad pública y la aplicabilidad del principio de proporcionalidad según el tamaño de la institución.

La consultora indicó que cada organismo construye su propio sistema conforme a su plan de trabajo, destacando la importancia de contar con un Código de Ética institucional y de articular capacitaciones periódicas a los funcionarios del Administrador del Fondo Autónomo.

3.2 Funciones encomendadas y materias de gestión institucional.

En relación con las funciones asignadas a la consultora, se abordaron materias vinculadas a la atención ciudadana, compras públicas y coordinación institucional, y otras materias prioritarias correspondiendo a áreas críticas de implementación, a realizarse entre los meses de octubre y noviembre de 2025.

Respecto a la atención ciudadana, se analizó la necesidad de contar con protocolos claros y medios alternativos para la atención, considerando las características del público objetivo del Fondo.

El Consejo agradeció la presentación y valoró la identificación de focos prioritarios para acelerar procesos internos que permitan diseñar un sistema de control interno sólido. Finalmente, y considerando que el día de hoy

comenzó sus funciones el Auditor Interno, el Consejo solicitó generar instancias de coordinación entre la consultora, el equipo de la dirección de Riesgos y el Auditor Interno, con el fin de fortalecer el desarrollo y la articulación de dichas tareas institucionales.

4. Presentación de la Dirección de Administración y Operaciones. Monitoreo de indicadores. -

A continuación, la dirección de Administración y Operaciones presentó los indicadores de monitoreo semanal, abordando los avances en materia contable y de dotación de personal. Se expusieron las variaciones en la dotación del personal a nivel institucional, las nuevas incorporaciones de carácter directivo y esenciales para el funcionamiento del AFAPP, y se acordó incluir, en la próxima sesión, la presentación del nuevo auditor interno, acompañada de su currículum y antecedentes de contratación.

También expuso respecto de las actividades destacadas que se están llevando a cabo, entre ellas: (i) el monitoreo de segundo ciclo de recaudación de cotizaciones que está en curso; (ii) la elaboración de informes diarios de reporte a la Superintendencia de Pensiones.

En relación al monitoreo de recaudación de cotizaciones, el Consejo sugirió incorporar coeficientes de estacionalidad en los reportes futuros, una vez que se cuente con más información histórica, teniendo en cuenta el aumento progresivo de cotizaciones conforme al calendario de implementación de la Ley 21.735, de manera que permita contar con insumos para el monitoreo de implicancias en sostenibilidad financiera del Fondo.

A continuación, el director ejecutivo informó respecto del estado de avance para dar cumplimiento a la NCG 344, que exige la presentación de los estados financieros de septiembre del Administrador y el Fondo dentro de 30 días. En ese sentido señaló que se están realizando las gestiones pertinentes para poder dar cumplimiento a lo solicitado ante la Superintendencia de Pensiones. Al respecto, se informó acerca del inicio del proceso de licitación a través de la plataforma *Xinergy*, para la contratación de auditores externos que deberá pronunciarse sobre los estados financieros anuales del Administrador y el Fondo.

5. Comités del Consejo.-

El Consejo Directivo revisó la conformación preliminar de los comités del Fondo, en el marco de la instalación institucional y la futura incorporación de la planta directiva de cada área.

Se propuso designar a doña Soledad Huerta como presidenta del Comité de Auditoría y Cumplimiento, evaluándose, además la posibilidad de fusionar su funcionamiento con el Comité de Riesgos, atendida la relevancia que dicho comité representa. En atención a la incorporación del director de auditoría interna, se acordó constituir el comité y comenzar a trabajar en sus estatutos.

Se dejó constancia de que los demás comités iniciarán sus funciones una vez que se encuentren incorporados los equipos directivos correspondientes.

6. Constancia.-

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de fe